



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 1º de octubre de 2020.

Nº 177/2020.

2016/05/001/4576/54

VISTO: la petición realizada por la empresa Medi Import S.A., por la cual manifiesta que ha entregado la totalidad de las cantidades que les fueran adjudicadas en el ítem Nº 231 del Llamado Nº 25/2016 “Suministro de materiales para uso médico quirúrgico”.

RESULTANDO: que por Resolución Nº 40/019, de fecha 26 de abril, modificativas y concordantes, se adjudicó el referido ítem;

CONSIDERANDO: que la empresa adjudicataria acreditó la entrega de la totalidad de las cantidades adjudicadas para el citado ítem;

ATENTO: a lo informado por el Sector Compras y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Concluir el contrato de adjudicación con Medi Import S.A. para el ítem Nº 231, en virtud de haberse entregado la totalidad de las cantidades adjudicadas según se indica en el anexo, parte integrante de la presente Resolución.

2º) Autorizar excepcionalmente a los organismos participantes del Llamado Nº 25/2016 “Suministro de materiales para uso médico quirúrgico”, a realizar la compra directa del ítem detallado en el numeral 1º), con cargo al concepto del Gasto 8 “Gastos Salud s/Convenio”, hasta tanto se realice un nuevo procedimiento de compra por parte de esta Unidad de Compras.

3º) Notificar a Medi Import S.A.

4º) Comunicar a los Organismos participantes.

5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en “compras estatales”.

6º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

xa

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas